



1. Datos solicitante

Nombre:	<input type="text"/>		
Apellido 1:	<input type="text"/>	Apellido 2:	<input type="text"/>
		NIF/NIE o CIF:	<input type="text"/>

2. Domicilio a efectos de notificación

Tipo Vía:	<input type="text"/>	Denominación:	<input type="text"/>	Nº, Km.:	<input type="text"/>	Piso:	<input type="text"/>	Puerta:	<input type="text"/>
Población:	<input type="text"/>		Provincia:	<input type="text"/>		C.P.:	<input type="text"/>		
Teléfono:	<input type="text"/>		Móvil:	<input type="text"/>		Fax:	<input type="text"/>		
Correo Electrónico:	<input type="text"/>			Notificar por:	<input type="radio"/> Correo ordinario		<input type="radio"/> Notificación Electrónica		

3. Solicitud y Declaración jurada

La persona declarante cuyos datos figuran en el presente impreso, SOLICITA LA AYUDA del 95% PARA EL PAGO DEL PRECIO PÚBLICO en el/los cursos, matrículas o actividades:

CURSO/ACTIVIDAD 1:

CURSO/ACTIVIDAD 2:

Y para el/los alumnos

y presenta la siguiente DECLARACIÓN JURADA:

- Que solicita Ayuda para un solo curso por convocatoria y entidad (sólo se pueden solicitar dos en el caso de español para extranjeros)
- Que está empadronado en el municipio de Gijón
- Que acredita encontrarse en alguna de las siguiente circunstancias para obtener ayuda del 95%, y conoce que ha de aportar la correspondiente documentación justificativa que nos indica o autoriza en el apartado 4 del impreso, a los Servicios Municipales, para recabar dicha información de la Administración competente.
 - Perceptor del subsidio no contributivo de desempleo, pudiendo ser justificado mediante certificado del año en curso o justificante del último pago mensual emitido por la Entidad Bancaria donde conste el origen de la prestación.
 - Perceptor de Renta Activa de Inserción, pudiendo ser justificado mediante certificado del año en curso o justificante del último pago mensual emitido por la Entidad Bancaria donde conste el origen de la prestación.
 - Perceptor de pensión no contributiva, o del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez o Invalidez, pudiendo ser justificado mediante certificado del año en curso o justificante del último pago mensual emitido por la Entidad Bancaria donde conste el origen de la prestación.
 - Receptor de Salario Social Básico, lo que se ha de justificar presentando justificante de la resolución del año en curso o justificante del último pago mensual emitido por la Entidad Bancaria donde conste el origen de la prestación.
 - Perceptor Ayuda a Familias de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, y conoce que ha de aportar el justificante de la Resolución si fuera actual o justificante del último pago mensual emitido por la Entidad Bancaria donde conste el origen de la prestación
 - Ser Beneficiario de la Beca-Comedor.

4. Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o ley especial aplicable requiera consentimiento expreso



NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos del solicitante a la Dirección General de Policía Nacional mediante servicio interoperables y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIE, así como al Servicio Estatal Público de Empleo, al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a la Consejería de Vivienda y Bienestar Social del Gobierno del Principado de Asturias o a la Fundación Municipal de Servicios Sociales, para comprobar la percepción de prestaciones sociales públicas, Salario Social Básico u otras ayudas concedidas por dichos organismos, mediante servicios interoperables.

EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR EL DOCUMENTO O CERTIFICADO JUSTIFICATIVO

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición del resto de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en los artículos 28.2 y 53.1 d) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La persona firmante manifiesta que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidos para acceder a la Ayuda para el pago de precio público en cursos y actividades.

Se compromete a realizar el curso o actividad solicitada, salvo casos de fuerza mayor. En caso contrario, no podrá recibir una nueva ayuda para cursos y actividades del Patronato Deportivo Municipal en el periodo de un año.

Asimismo declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes, errores o falsedades de este escrito, lo que dará lugar al ejercicio de las acciones correspondientes para que se mantenga o decaiga la inscripción que ahora se efectúa con carácter provisional, pendiente de comprobación o inspección por los Servicios competentes en la materia.

Información básica sobre protección de datos	
Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Gijón
Finalidad de tratamiento	Tramitación de la solicitud
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se comunicarán los datos a terceros a la administración municipal, salvo obligación legal.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento.
Más información	Puede consultar más información, y ejercer sus derechos, en http://www.gijon.es/protecciondedatos

Gijón/Xixón, a de de

Firma solicitante

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Puede presentar este escrito en:

- Preferentemente, el **Registro Electrónico**, operativo las 24 horas del día. <http://www.gijon.es/registroelectronico>
- La **Red de Oficinas** de Atención a la Ciudadanía
- Los **cajeros ciudadanos** habilitados a tal efecto en los Centros Municipales.

Al Ayuntamiento de Gijón/Xixón

¿Quién es responsable del tratamiento de sus Datos?

El responsable es el Ayuntamiento de Gijón, puede ponerse en contacto con la persona Delegada de Protección de Datos por medio del formulario electrónico habilitado en <http://www.gijon.es/protecciondedatos>, a través del registro en cualquiera de las Oficinas de Asistencia en materia de registros, integradas en la red de oficinas de Atención Ciudadana.

Puedes plantear consultas, como ¿por qué tengo que dar mis datos? ¿Qué pasa con la información cuando finaliza el procedimiento? O cualquier otra duda que te plantees en relación al tratamiento de tus datos por parte del Ayuntamiento.

¿Cuál es la finalidad del tratamiento de sus datos personales?

Recogemos sus datos para tramitar su solicitud y darle respuesta, conforme al procedimiento administrativo establecido.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán, al menos, durante el tiempo necesario para resolver el procedimiento.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base para el tratamiento de los datos personales, es el ejercicio de las competencias municipales que atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Los datos que se solicitan son los necesarios según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común del Sector Público.

Recuerda que según el Art. 66 de la Ley de Procedimiento la presentación de solicitudes exige que incluya su nombre y apellidos y su firma, el medio de notificación (postal o electrónico) y permite que indique una dirección de correo electrónico para recibir avisos sobre notificaciones.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No está prevista la comunicación de sus datos, si bien, es conveniente informarle de que:

- Según la Ley de Procedimiento, las Administraciones Públicas, entre ellas el Ayuntamiento de Gijón, están obligadas a facilitar al resto de Administraciones los datos que obren en su poder, siempre que el afectado no se haya opuesto a su consulta en cumplimiento del artículo 28 de la Ley.
- El Ayuntamiento de Gijón cuenta con una plataforma de gestión integrada para la tramitación de expedientes, utilizada por la administración municipal (Ayuntamiento, organismos autónomos dependientes y empresas municipales).
- Solo se comunicarán sus datos a otras entidades para el ejercicio de actividades que no se realicen directamente por el Ayuntamiento y que vendrán reguladas en un contrato o convenio, en los que se establecerán las condiciones del tratamiento de datos para asegurar el cumplimiento de la normativa.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer los siguientes derechos o presentar una reclamación por medio del formulario electrónico destinado a tal fin, o en cualquier Oficina de Atención a la Ciudadanía::

- Acceso: para solicitar la relación de sus datos personales de los que disponemos.
- Rectificación: para solicitar la modificación de un dato inexacto.
- Supresión: para pedir que borremos su información de nuestro sistema de información.
- Limitación de su tratamiento: para solicitar que sus datos queden *bloqueados* mientras se resuelve una solicitud o reclamación.
- Oposición: para que cese el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Puedes ponerte en contacto con nuestro delegado de protección de datos rellenando este formulario para ejercer tus derechos de acceso, rectificación y supresión, o la limitación u oposición a su tratamiento

Recuerda que también puedes presentar una reclamación dirigiéndote a la Agencia Nacional de Protección de Datos. www.agpd.es